



## RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA) POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA EN LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED PARA EL ESCENARIO DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS”.

La Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público, Ley en la que se crea el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (en adelante ICA), señala en el artículo 55, apartado 3, que *“La Dirección General actuará como órgano de contratación del Instituto con independencia de a quien competa la aprobación del gasto que corresponda”*.

Visto el expediente de contratación 2023-01, promovido por el ICA, para la licitación del contrato de **SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED PARA EL ESCENARIO DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS”**, mediante procedimiento negociado con publicidad.

Vista la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), según la cual el órgano de contratación nombrará una Comisión Negociadora encargada de llevar a cabo las negociaciones con cada uno de los licitadores sobre aquellos términos del contrato que sean objeto de negociación.

Asimismo, la citada Comisión llevará a cabo la valoración inicial del contenido de los sobres que contienen la documentación administrativa, así como de la documentación relativa a aspectos objeto de negociación de cuantificación automática y continuará con el procedimiento señalado para la





fase de negociación, hasta su conclusión con la emisión de los informes correspondientes sobre el resultado de sus actuaciones.

Por tanto, vista la normativa aplicable, en virtud de las competencias que ostento,

**RESUELVO:**

Designar como miembros de la **COMISIÓN NEGOCIADORA** que se constituye para el procedimiento de contratación del **SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED PARA EL ESCENARIO DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS”**, a los siguientes:

- **Técnico Responsable de la Comisión:** Elena González Lázaro. Técnica Consultora del ICA.
- **Técnico de la Comisión:** Antonio Peñalver García. Jefe de Administración del ICA.

En Murcia, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ICA

Fdo.: Manuel Cebrián López

